

ACTA ORDINARIA 20-2018. Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes tres de julio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un capítulo para analizar el Oficio MICITT-DM-OF-578-2018, solicitan la designación de un representante para que sea miembro del jurado en los premios: 1- Premio Nacional de Ciencia "Clodomiro Picado Twight 2018" y 2- Premio Nacional de Tecnología "Clodomiro Picado Twight 2018" y a la vez cambiar el orden de atención de los capítulos, como se indicó al inicio del acta. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 18-2018, CELEBRADA EL 12/06/2018

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 19-2018, celebrada el 19/06/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 19-2018, celebrada el 19/06/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. MICITT-DM-OF-578-2018, DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA QUE SEA MIEMBRO DEL JURADO EN LOS PREMIOS: 1- PREMIO NACIONAL DE CIENCIA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT 2018" Y 2- PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT 2018"

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar al máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad Vinculación y Asesoría, para que coordine, de acuerdo a las ternas propuestas, la comunicación de la designación de los representantes del Conicit en los Jurados del Premio Clodomiro Picado en Ciencia y Tecnología respectivamente. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPITULO IV: SOLICITUD DE LA EMPRESA PUBLICACIONES BOSQUE LLUVIOSO S.A

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

- a) Declarar de interés público la producción literaria denominada "Guías de Campo" desarrollado por la empresa Publicaciones Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-240395, representada por su Apoderada Generalísima sin Límite de Suma, la señora Ruth Rodríguez Barrantes, mayor soltera, Bióloga, vecina de San Francisco de dos Ríos, con cédula de identidad 9-0075-0121", acogiendo el dictamen de la Comisión Institucional y al amparo del Artículo 1 de la Ley 7874. [...];
- b) Prevenir a la solicitante Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, que, en lo sucesivo, se imprima directamente en el papel de la publicación la leyenda de que "este producto está exonerado de impuestos, para así cumplir con lo dispuesto en el art. 15 al Reglamento a la Ley 7874.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: REPORTE DE RATIFICACIÓN, SOLICITUD FI-257B-17, BENEFICIARIO, FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA (FUNCENAT)

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar la ratificación del desembolso de la solicitud FI-257B-17. Beneficiaria, Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT), cédula jurídica 3-006-213777, para el proyecto de investigación “Applicability of Sentinel-2, DESIS and Landsat 8 satellite imagery data for water quality studies, on water bodies, related to crop coverage in the surroundings of National Wetland Térraba-Sierpe”. La persona responsable de ejecución de la actividad es la señorita Cornelia María Miller Granados. Inicia el 23/07/2018 y finaliza el 23/04/2021, en Costa Rica, el monto aprobado es por la suma de treinta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro colones con noventa y siete céntimos (¢32.649.394,97). Desembolsos del financiamiento: Año 2018 diez millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve colones con cuarenta y dos céntimos (¢10.785.149,42); Año 2019 veintiún millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve colones con cuarenta y tres céntimos (¢21.299.829,43); Año 2020 quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis colones con doce céntimos (¢564.416,12). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: SOLICITUD DE LA DRA. GINA PORRAS, PROYECTO FI-254B-17 “PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA DE TERPENOS PROCEDENTES DE ESPECIES ENDÉMICAS DE COSTA RICA PARA EL CONTROL DE FUSARIUM OXYSPORUM F.SP. CUBENSE, AGENTE CAUSAL DE LA ENFERMEDAD DE PANAMÁ EN PLANTACIONES DE BANANO (MUSA SPP)”

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva devolver al Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) el contrato de la solicitud FI-254B-17 para que se indiquen los nombres actualizados de los investigadores en el proyecto. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. CRITERIO LEGAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 20488: “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N° 7494 DEL 5 DE MAYO DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N° 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES CONFISCADOS O CAÍDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1977”

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional sobre el proyecto de Ley N° 20488: “Reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa Ley N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y Reforma de Normativa Conexa: Reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al Artículo 1 Inciso e) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados O Caídos en Comiso, Ley 6106 de 7 de Noviembre de 1977, elaborado por la Asesoría Legal. VOTO UNÁNIME ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII. DICTAMEN PARA AVAL

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar el dictamen técnico y el financiamiento de la solicitud FI-085B-18. Beneficiario, Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, para realizar el “XX Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad”, 30/08/2018 en el Liceo de Costa Rica, (Anexo 7). El monto recomendado es por la suma de tres millones y quinientos mil colones (¢3.500.000,00), con recomendación “Favorable”, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IX. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES VENCIDAS DEL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA, (Anexo 8).

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ampliar el plazo a la Secretaria Ejecutiva para que cumpla con las recomendaciones de la Auditoría Interna, con respecto al Expediente único, hasta el 31/07/2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ampliar el plazo a la Unidad de Tecnologías de Información para que cumpla con las recomendaciones de la Auditoría Interna, relativa al Plan Estratégico de TI, hasta el 30/08/2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

- a) Solicitar a la Secretaria Ejecutiva hacer una llamada de atención por escrito al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, por no haber atendido los plazos de cumplimiento indicados en el estudio AI/5-Seguimiento recomendaciones de la Auditoría Interna al 30/03/2018.
- b) Ampliar el plazo a la Unidad de Vinculación y Asesoría hasta el 14/08/2018, para que atienda las recomendaciones solicitadas por la Auditoría Interna, e indicar que de no cumplir con el tiempo indicado se aplicará la normativa legal y administrativa correspondiente.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO X. PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO XII. CORRESPONDENCIA

ACUERDO 13: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan: designar al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), en la calidad de Oficial de Simplificación de Trámites, de conformidad con la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, No. 8220, su reforma y su reglamento, Decreto Ejecutivo No. 37045 MP-MEIC. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME